



Ayuntamiento de Alerre

Expediente n.º: 40/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Licencias Urbanísticas

Interesado: AGRONOBE, S.C.

Fecha de iniciación: 21/06/2021 12:49 2021-E-RE-30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de autorización especial en suelo no urbanizable para actividad de almacenamiento de productos agrícolas, promovido por AGRONOBE S.C.	21/06/2021	
Informe de Secretaría	22/06/2021	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 37 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón y 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Someter la solicitud de la autorización especial en suelo no urbanizable genérico para la ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGRICOLAS presentada por AGRONOBE, S.C. a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

SEGUNDO. Remitir al Consejo Provincial de urbanismo la solicitud presentada, junto con su documentación, incluyendo los informes preceptivos exigibles, a fin de que se emita informe en plazo dos meses.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

